

LOS RESPONSABLES DEL GASTO EN MÉXICO: LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

Introducción:

El presupuesto es una pieza fundamental para las políticas y programas que se implementan en cualquier país para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos. Además, representa la negociación sobre la asignación y financiamiento de los intereses de diversos actores políticos.

En nuestro país el presupuesto se presenta en diversas clasificaciones, las cuales han evolucionado conforme el gasto público se ha vuelto más complejo. Entre las clasificaciones utilizadas actualmente se encuentran: la administrativa, la económica y la funcional. La finalidad de presentar diversas clasificaciones es responder a preguntas como quién es responsable del gasto, en qué se gasta y para qué se gasta.

La finalidad de la clasificación administrativa es dar a conocer al ejecutor o administrador directo de los recursos públicos. Así, esta clasificación responde a la pregunta ¿Quién es el responsable del gasto en México? La clasificación administrativa está compuesta por ramos autónomos, ramos administrativos, ramos generales y entidades. Los ramos autónomos incluyen los poderes y órganos autónomos; en los ramos administrativos se encuentra el presupuesto de las dependencias de la administración pública centralizada, en tanto que los ramos generales comprenden los recursos que se transfieren a las entidades federativas y municipios, así como los destinados al pago de la deuda, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y erogaciones de apoyo a ahorradores y deudores de la banca. Finalmente, las entidades representan el presupuesto de las entidades de control presupuestario directo.

A lo largo del tiempo, los ramos que conforman el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se han modificado: algunos han cambiado de nombre, otros han desaparecido y se han creado nuevos.

Las cifras presentadas fueron obtenidas de la Cuenta de la Hacienda Pública que se da a conocer anualmente. Estas cifras representan todos los compromisos contraídos por las entidades como consecuencia de la adquisición de bienes y servicios puestos a su disposición y órdenes de trabajo, ejecutadas y autorizadas durante el ejercicio anual que presenta, independientemente de que su erogación se efectúe en ese año o en ejercicios posteriores. A este tipo de gasto también se le conoce como gasto devengado.

Esta base de datos presenta información sobre la clasificación administrativa del gasto público. Para ello se proporciona la información por ramo presupuestal y, además permite identificar a las unidades responsables dentro de cada uno de ellos: es decir, a los ejecutores del gasto público, haciendo más específica la identificación de los responsables. En el caso de los 32 estados que conforman a la República Mexicana aparecen como unidades responsables y, en el caso de las entidades de control directo no existe la categoría de unidad responsable.

La base de datos que ahora consulta contiene datos del presupuesto y del gasto efectivamente devengado (modificado y ejercido) a partir de que se incorporó en la estructura programática la categoría de "unidad responsable". Las cifras se representan en valores nominales y el sistema las puede convertir en reales. No

obstante, dadas las fuentes oficiales, dicha información no se encuentra desagregada a nivel de capítulos, ni de partidas.

A luz de lo anterior, el propósito del SIPP México es servir como un instrumento de análisis en el complejo tema del presupuesto. El sistema está pensado y diseñado para disminuir el tiempo de búsqueda de la información presupuestaria y facilitar el manejo de la misma. Adicionalmente, brinda la oportunidad de integrar la información presupuestal a la cultura de transparencia, pues es un medio excelente para conocer todas las cifras oficiales sobre el dinero que gasta el gobierno.

La importancia del presupuesto es evidente porque está compuesto por recursos que se extraen de la sociedad. Por ello, el SIPP México es una herramienta que permite dar el primer paso para conocer hacia dónde se dirigen los recursos, si se ejercieron de forma eficaz y eficiente, y si se cumplieron los objetivos y metas previstos.

Esta base de datos forma parte de la serie SIPP México publicada por el Programa de Presupuesto y Gasto Público con los auspicios de la Fundación Ford, y constituye el primer intento para proveer información presupuestal en términos generales, por lo que es un magnífico medio para conocer quién gasta, en qué se gasta y para qué se gastan los recursos públicos. En la elaboración de este sistema de información se agradece la valiosa colaboración de Irma Ortega y Marina Peña.

GLOSARIO

RAMOS:

RAMOS	Los ramos presupuestarios son los elementos que identifican y clasifican el Gasto Público Federal.
AUTÓNOMOS	Concentran los recursos asignados a los poderes Legislativo y Judicial, así como también los del Instituto Federal Electoral y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. El criterio de asignación en estos ramos se centra en la autonomía de estas instituciones.
ADMINISTRATIVOS	Están conformados por todas las Secretarías del Poder Ejecutivo y la Procuraduría General de la República, los Tribunales Agrario y Fiscal además de la Consejería Jurídica del Ejecutivo y recientemente el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
GENERALES	Comprenden los recursos que son transferidos por el Gobierno Federal a las Entidades Federativas y a los Municipios. Asimismo, contemplan los pagos correspondientes al servicio de la deuda y a los programas de apoyo financiero. Se llaman ramos generales porque no hay un solo ejecutor directo identificado en el ejercicio de este gasto.
ENTIDADES	Comprenden los recursos de las entidades de la Administración Pública Paraestatal cuyos gastos forman parte del PEF.

ETAPAS: El presupuesto de Egresos de la Federación se publica en 4 etapas, que son:

PROPUESTA	Es el presupuesto que envía el Ejecutivo a la Cámara de Diputados para su aprobación.
ORIGINAL	Es el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para el siguiente ejercicio fiscal.
MODIFICADO	A lo largo del año fiscal, las cifras de algunos ramos presupuestarios se modifican al ejercer el gasto.
EJERCIDO	Es el presupuesto que fue efectivamente gastado por las entidades, secretarías y demás órganos descentralizados al final del ejercicio fiscal.

INDICADORES:

VALORES INDEXADOS	Fuete: Banco de México. Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto Total. Base 1993.
P.I.B.	Es el valor de todos los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un período determinado, libre de duplicaciones. Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). Sistema de Cuentas Nacionales de México.

I.V.A.	Tributo que se causa por el porcentaje sobre el valor adicionado o valor agregado a una mercancía o un servicio, conforme se completa cada etapa de su producción o distribución. Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). Sistema de Cuentas Nacionales de México.
INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS Los	Ingresos tributarios son los que obtiene el Gobierno Federal como resultado de las imposiciones fiscales a compra-venta; el consumo y las transferencias. Los ingresos no tributarios son aquellos que el Gobierno Federal obtiene, principalmente, por prestar un servicio público (permisos para el autotransporte federal), permite el uso de explotación de los bienes públicos (extracción de petróleo) y aplicar multas o recargos (multas de la SHCP a los evasores fiscales, p.e.). Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). Sistema de Cuentas Nacionales de México.
RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPATIVA (RFP)	Es la que obtiene el gobierno federal por todos sus impuestos, así como los derechos sobre la extracción de petróleo y minería. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Unidad de Coordinación con Entidades Federativas "Diagnóstico Integral de la Situación Actual de las Haciendas Públicas Estatales y Municipales" 2003.